

Carta Pública a Senadoras y Senadores de Chile

Por la defensa del derecho humano a adoptar decisiones libres e informadas en sexualidad y reproducción Las organizaciones abajo firmantes, diversas en intereses y acciones, y unidas en la defensa irrestricta de los derechos humanos de las personas, en especial su derecho a decidir, en libertad y conciencia, sobre su vida, sexualidad y reproducción, queremos manifestar nuestro total rechazo por varias indicaciones formuladas al Proyecto de Ley sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad, mismo que será votado en el Senado en los próximos días.

Recordamos, en este sentido, que el objetivo central del proyecto es reconocer legalmente los derechos de todas las personas, sin discriminación alguna, en materia de regulación de fertilidad, y el deber del Estado de garantizar esos derechos a través de sus programas y acciones de política pública. Efectivamente, y de forma significativa, el proyecto otorga una habilitación “para que todos los órganos de la Administración del Estado realicen planes, programas y acciones relativos a los derechos de la población a recibir información y orientación sobre regulación de la fertilidad, a recibir una educación para la vida afectiva y sexual, a elegir libremente y acceder a los métodos de regulación de la fertilidad”. Y al mismo tiempo establece que el Estado no puede imponer ni obligar a nadie a usar tal o cual método, ya que se trata de una opción autónoma que cada individuo adopta de acuerdo con sus propias creencias y valores. Enfatiza, por último, el respeto a la confidencialidad en la entrega de la información y orientación, la atención preferente del Estado hacia grupos vulnerables, y la necesidad de resolver la grave inequidad reproductiva que hoy prevalece en el país.

Estos objetivos, sin lugar a dudas, apuntan en la dirección correcta y necesaria, toda vez que se sustentan en derechos humanos consagrados internacionalmente, como son la libertad, la autonomía, la autodeterminación y la dignidad, entre otros, al mismo tiempo que toman en cuenta las necesidades prioritarias que emergen del actual contexto nacional en materia de salud sexual y reproductiva.

Por lo tanto, es lamentable que a través de indicaciones que van a contravía del espíritu del proyecto, se ponga en tela de juicio, por ejemplo, la confidencialidad de la atención de adolescentes o se pretenda calificar a priori –y desde ópticas más cercanas a la religión que a consideraciones científicas modernas– los métodos anticonceptivos que el Estado puede garantizar o no. Esto da cuenta, una vez más, del intento permanente de ciertos sectores que buscan imponer una forma de moral única para una sociedad que es intrínsecamente plural en valores y creencias y que, por tanto, requiere ser respetada en esa diversidad.

Si este intento, volcado en las indicaciones señaladas, es refrendado con la votación del Senado, se plasmará a través de un cuerpo legal una grave conculcación de los derechos humanos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres, se infligirá un grave daño sobre la calidad laica del Estado chileno, y se afectará negativamente la naturaleza de un sistema democrático que se dice representativo de la voluntad popular mayoritaria. Recordemos, en este sentido, las innumerables demostraciones ciudadanas de respaldo al derecho y a la libertad de decidir de todas las personas, sin discriminación, realizadas en los últimos años.

Es por ello que en su función de representantes de esta ciudadanía diversa, les exhortamos a respetar cabalmente el espíritu original del Proyecto de Ley sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad presentado el 30 de junio de 2009 por el Ejecutivo, pues de esta forma darán respuesta a las necesidades reales, concretas y más urgentes de la población, en especial de los sectores más desprotegidos, y contribuirán a mejorar sustancialmente sus condiciones de salud sexual y reproductiva. Este es un desafío ético, sanitario, de justicia social y de derechos humanos que hoy está en sus manos responder.

Santiago, 16 de noviembre de 2009.

Firman:

Movimiento pro Emancipación de la Mujer Chilena, MEMCH
 Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, RSMLAC
 Foro de Salud Sexual y Reproductivo, Región de Los Lagos.
 Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, Nacional
 Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, Región Metropolitana
 Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos Región de Valparaíso
 Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos Región del Maule
 Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos Región Araucanía
 Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual
 Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual Región Valparaíso
 Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual Región del Maule
 Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual Región Bio Bio
 Colectivo Araucarias
 Fundación Instituto de la Mujer
 Solidaridad y Organización Local, SOL
 Educación Popular en Salud, EPES
 Mesas Ciudadanas Proyecto Safe Abortion Action Fund RSMLAC/IPPF

Fondo Alquimia
 Feministas Tramando
 Observatorio de Equidad de Género en Salud
 Observatorio Regional de Equidad en Salud según Género y Pueblo Mapuche, Región de La Araucanía
 PROSALUD
 Colectivo Con-spirando
 Observatorio de Género y Equidad
 Warmipura, Mujeres Inmigrantes
 Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, MUMS
 La Ciudad de las Diosas
 Instituto Chileno de Medicina Reproductiva, ICMER
 APROFA
 EDUK
 Articulación Feminista por la Libertad de Decidir
 Articulación 28 de Septiembre
 Área de Género Vivo Positivo
 Corporación Humanas
 Movimiento por la Defensa de la Anticoncepción, Por la Libertad de Decidir
 Católicas por el Derecho a Decidir-Chile
 Mujeres Quinta Región
 Mujeres por los Derechos
 Las Choras del Puerto-Guerrilla Feminista
 Palabra de Mujer, Radio Siglo XXI, La Pintana
 GALELAC e ILGALAC, Cono sur
 Ideas sin género, ISIG
 Centro de Formación y Educación para Mujeres CEFEM.
 Centro de Apoyo Poblacional de Puente Alto, CAPP
 Fortaleza de Mujer
 Colectiva Feminista Mujeres Públicas
 CENCODEL
 Red de Mujeres de San Joaquín
 Mujeres del Partido Socialista de Chile
 Mujeres Comunistas
 Marcha Mundial de Mujeres-Chile
 Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas, ANAMURI
 Asociación Latinoamericana de Medicina Social, ALAMES-Chile
 Programa Género y Equidad FLACSO-Chil
 Agrupación Nacional de Empleados Fiscales ANEF
 Feministas Biobío, Concepción
 Grupo de Mujeres Plaza Ñuñoa
 Colectiva Feminista Las Seltas
 Colectivo Belén de Sárraga
 Corporación Las Manos
 Red de Mujeres de Organizaciones Sociales, REMOS
 Isis Internacional
 Asociación Chilena de Organismos No Gubernamentales, ACCIÓN A.G.
 Centro Social Quidell
 Casa de los Colores, Concepción
 Centro de Estudios de la Mujer, CEM
 Colectivo Aquelarre San Rafael
 Casa de la Mujer Sol y Esperanza de San Clemente
 Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer, CEDEM
 Movimiento pro Emancipación de la Mujer Chilena, MEMCH, Región Valparaíso
 Mujeres Radialistas de Temuco
 Colectivo Ensurando
 Red de Mujeres de Valdivia